

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8

En Menorca ó Ibiza, franco

de porte. .... 10

En los demas puntos del rei-

no, id. id. .... 12

Cada número suelto. .... 4

PALMA.—MARTES 7 DE AGOSTO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Asuntos de mas importancia nos han impedido dedicar unas cuantas líneas á los trabajos de la Asamblea constituyente, sacados á luz por los periódicos progresistas, y publicados despues por toda la prensa como cosa curiosa y digna de ser estudiada; pero hoy nos proponemos llenar cumplidamente este vacío, pagando así el debido homenaje á la prodigiosa fecundidad de nuestros constituyentes.

Prodigiosa fecundidad hemos dicho, y nos quedamos cortos, porque en el espacio de ocho meses que ha durado el primer período de la legislatura, las cortes han hecho nada menos que 91 leyes; que salen á once leyes por mes, ó á dos y media por semana y sobran todavía once. No puede hacerse mas. Pero lo que cualquiera estrañará al tender la vista por ese catálogo de leyes improvisadas las unas, y trabajosísimamente elaboradas las otras, —para que hasta en la confeccion de las leyes haya la debida compensación— es que siendo todas producto de una Asamblea constituyente, no figure entre ellas ni al principio ni al fin, la ley constitucional, objeto primordial, diremos mejor, único de esa misma Asamblea. En cambio tenemos unas cuantas, la mayor parte, que si no son constitutivas, tampoco promueven ningún interés público, y otras que si no pertenecen al rango de las fundamentales, tienen por fundamento un interés de partido, tales como la de indemnización á los deportados á Filipinas, y la de abono de los once años á los cesantes progresistas.

De muy buena gana iríamos clasificando cada una de esas leyes por el efecto que han producido ó por el que están destinadas á producir; pero como este trabajo nos consumiría mas espacio y tiempo del que tenemos á nuestra disposición, nos contentaremos con mencionar y clasificar las mas importantes.

La primera que se presenta á nuestra mente es la que suprimió la contribucion de consumos, que pretendiendo remediar males dudosos, ha producido males positivos. Esta ley abrió una honda sima en el presupuesto que los arbitristas de la Asamblea no han sido capaces de llenar, á pesar de su ingenio y de la fecundidad de sus recursos. Esta ley trajo en pos de sí unas cuantas operaciones de crédito que si fueron infructíferas y onerosas para el gobierno y para el país, no lo fueron tanto para algun capitalista. Trajo por fin la ley del anticipo voluntario-forzoso, verdadera paliaodia de la revolucion de julio, y el sarcasmo mas atrevido de las esperanzas inspiradas á los pueblos. La contribucion de consumos segun los reformadores, pesaba sobre los pobres y se decretó el anticipo forzoso, que pesará por el pronto sobre los ricos; y aquí tenemos de nuevo la ley de la compensación.

Hay otra razon capital y convincente en apoyo de ese privilegio otorgado á los mayores contribuyentes; razon descubierta por el señor Bruil en los libros por donde ha hecho recientemente sus estudios económicos. El gobierno necesita dinero pronto á *toca teja* como vulgarmente se suele decir: ¿quién lo ha de dar? Muy sencillo; el que lo tiene. Y á virtud de este descubrimiento ingenioso, el señor Bruil, sin estudiar mas, puede salir facilísimamente de sus apuros.

Volviendo á la supresion de los consumos y de los derechos de puertas, nos queda por decir, que si antes estaban los pueblos abrumados por el peso insoportable de esa contribucion, que con otros elementos de que se disponia allá en la ominosa década, daba para cubrir las atenciones públicas; hoy los pueblos tienen esa misma contribucion bajo otra forma para que se consuelen con la novedad; tienen además un anticipo forzoso, prisma por donde se vé que no son situaciones tan encontradas la de antes y la de ahora, y tienen por último los servicios públicos por cubrir, lo cual pertenece por completo á la situacion progresista.

Despues de la ley sobre consumos que es la grande obra, diremos mejor, la gran ruina del partido dominante, tenemos unas 22 leyes concediendo pensiones á las viudas de los progresistas, que por estar muertos no pueden disfrutar por sí mismos del festin de la situacion. Estas leyes podrian llamarse de socorros mútuos, porque, si los muertos no, otros y otros progresistas en su nombre recompensarán á los que viven ahora en accion caritativa. Lo que hay aquí de particular es que los socorros mútuos de los progresistas no gravitan sobre la fortuna de los interesados, como generalmente sucede, sino que gravitan sobre la fortuna pública, lo cual es mucho mas cómodo y mucho mas desahogado para los progresistas; que no tienen necesidad de asociarse, ni de pagar una cuota mensual. ¿Muere un progresista? Su viuda no se morirá de hambre, porque con ponerla en la nómina de las clases pasivas, se sale del apuro. Así el Tesoro se ha convertido en Monte pío.

Debe haber, sin embargo, varias opiniones sobre el derecho de los progresistas á disponer en provecho de su partido de los fondos públicos; pero bien mirada la cuestion, ese derecho se presenta indisputable. ¿De dónde ha de sacarse el dinero, segun las ideas del señor Bruil? De donde lo haya; pues mientras lo haya ó puede haberlo en el Tesoro, el Tesoro debe dar de comer á las viudas de los progresistas. Además: ¿no son los progresistas el país? ¿No dicen ellos «el Estado somos nosotros?» Pues los fondos públicos son para cubrir las necesidades del país, y las necesidades del Estado, y en el número de estas necesidades entran sin duda las necesidades á que se esponen las viudas del partido dominante. Un inconveniente encontramos en este pensamiento benéfico, y es que el estado de viudez puede hacerse apetecible entre las mugeres de la situacion, de las cuales no habrá pocas para quienes sea la viudedad una gran fortuna; pero al fin esto es irremediable, y no es cosa de sacrificar un pensamiento filantrópico, á una consideracion de poco bulto.

A las leyes de socorros mútuos pertenecen tambien la de recompensas á los deportados á Filipinas, y la de abono de años á los cesantes de 1843. La primera de estas dos leyes está justificada con un pequeño raciocinio que reduciremos á forma silogística para mayor claridad. Los deportados á Filipinas en 1848, lo fueron por virtud de una autorización que el gobierno tenia de las Cortes; es así que el actual gobierno está provisto de una autorización análoga; luego las recompensas á los deportados en 1848 no pueden ser mas justas. ¿Qué recompensa mandará el gobierno para los obispos arrancados violentamente de sus diócesis?

Se dice que esas recompensas son la

apoteosis de la insurreccion. Claro que sí; pero no todas las insurrecciones son iguales: las hay de los progresistas, y las hay contra los progresistas: estas son un crimen nefando que merece reprimirse á sangre y fuego; son un atentado horrible contra la libertad, contra la sociedad y contra los mas sagrados derechos del pueblo, que los progresistas saben al dedillo: las primeras son justas, legítimas, santas, porque son siempre contra la tiranía, que significa en el lenguaje del progreso, la dominacion de los que no saben explotar al pueblo lisonjeando sus pasiones.

La segunda de las leyes que acabamos de citar se justifica tambien del mismo modo. En 1843 dejó cesantes á los progresistas un gobierno que tenia, como todos, facultades para obrar de este modo; es así que el gobierno actual no ha dejado un solo moderado en las oficinas públicas; luego procede en justicia el abono á los cesantes de 1843. Con este motivo recordamos que la reaccion de 1823 quiso borrar de la historia y de la serie de los tiempos los tres años de régimen constitucional; los progresistas, los pseudo-liberales intentan una cosa parecida con los once años de la dominacion moderada. Dado que el gobierno era tiránico, y que la insurreccion era justa, lo lógico es declarar nulos todos los actos de ese gobierno: no será, pues, estraño que oigamos decir á los progresistas «los titulados once años» para designar los que precedieron á la revolucion de julio.

Además de estas bases regeneradoras, tenemos diez y seis concesiones de ferrocarriles, que llamaremos leyes *moralizadoras* por que de súbito y sin mas que esta mera fórmula han introducido la *moralidad* donde no habia mas que escándalo, concusion y fraude. Las cuestiones de ferrocarriles escandalizaron por algun tiempo al partido progresista; pero subió el partido progresista al poder, y las concesiones de ferrocarriles despues de haber sido defendidas como lo fueron hacen dos y tres años, han sido ratificadas. La inmoralidad ha desaparecido al contacto del partido dominante; el *pase* del partido dominante es para las concesiones de ferrocarriles hechas por las administraciones moderadas, lo que la lejía para la ropa sucia. Y sin embargo nada hay aquí de particular, porque el problema de la virtud moralizadora del partido progresista se resuelve por la nulidad de los *titulados once años*.—¿Quién hizo las concesiones de ferrocarriles?—El partido moderado.—Pues como si no las hubiese hecho, dice el partido progresista; pero las hago yo, y desde este momento son válidas y quedan purificadas de cualquier vicio.

Aun restan algunas otras leyes dignas de especial mencion: la que niega á la Milicia el derecho de mezclarse en cuestiones políticas, que no se ha procurado nunca observar; la de incompatibilidades parlamentarias, que despues de haber estado mucho tiempo en suspenso, mientras algunos diputados se despacharon á su gusto, no es hoy tampoco un obstáculo para que el diputado progresista vaya de ministro á una corte estrangera ó se quede entre nosotros desempeñando algun destino de pingüe sueldo, de esos que los progresistas querian ver suprimidos cuando los veian en manos ajenas. A estas leyes y á las de su misma índole las llamaremos *leyes de puritanismo convencional*, porque el puritanismo verdadero es otra cosa muy distinta.

Tenemos tambien una ley general de ferrocarriles, que es una ley de pura y casi estravagante prevision; porque los capitales bajo el mando de los progresistas andan por las nubes, y los ferrocarriles se colocan en el suelo: no pueden estar mas apartados los unos de los otros. Y tenemos además al lado de otras muchas insignificantes, que parecen de puro pasatiempo, la mas importante de todas, la única puede decirse importante, la ley de presupuestos hecha de prisa, en visperas de vacaciones, despues de haberse gastado un tiempo precioso en discusiones inútiles ó en la confeccion de leyes como la de recompensas á todos los revolucionarios nacidos y por nacer. ¿Y qué es al cabo lo que encontramos en esa ley? Los progresistas no han hecho uso al formarla de su prodigiosa inventiva; pero á pesar de esto hay en ella una cosa magnífica, inapreciable; el desencanto de los ilusos que habian creído en las promesas galaicas del partido progresista. La mano de la reforma que ha querido tocarlo todo, ha dejado intactos los presupuestos, sobre los cuales tan seductores cálculos hacian en tiempos pasados los hombres que están hoy en el poder; la demolicion y la ruina se han parado delante de la obra mas vituperada y mas atacada cuando los progresistas no soñaban en verse fuera de la oposicion. Los presupuestos, son un legado del partido conservador, que el partido dominante no se ha atrevido á rechazar, y se conservarían como antes si el déficit no fuera mucho mas enorme, si las rentas públicas no estuvieran en espantosa decadencia, si no se hubieran disminuido los gastos reproductivos para aumentar los gastos estériles, y no hubiera por lo tanto mucha menos proteccion á los intereses materiales del país. Los presupuestos son la sintesis de todas las decepciones progresistas: ¿qué mas que los presupuestos para juzgar de los compromisos solamente contraidos con el país por el partido ahora dominante? Y no es que nosotros creamos que los presupuestos pueden modificarse á lo Oreamonte con provecho del público; pero el partido progresista, dejándolos en pié, ha reconocido que no son una obra detestable, y que eran soberanamente injustas, inspiradas únicamente por las rivalidades políticas, por el mezquino interés de partido, aquellas acusaciones de prodigalidades y despilfarros que vertian sobre el partido conservador los que hoy mandan, cuando examinaban las diversas partidas de los presupuestos del Estado. Pues bien, una de dos: ó los progresistas mentaban á los pueblos un propósito irrealizable de rebajar los gastos públicos, ó desconocian completamente las necesidades del país, y sin detenerse á estudiarlas improvisaban reformas con el objeto esclusivo de seducir á los ignorantes y á los crédulos. De cualquier modo la oposicion del partido progresista á los presupuestos de los gobiernos anteriores no ofrece por cierto páginas brillantes para su historia.

Y para concluir con el ligero exámen que nos propusimos hacer, mencionaremos la obra predilecta del partido dominante, la famosa ley de desamortizacion, cuyos efectos políticos empezamos á sentir, y cuyos efectos económicos no tardaremos mucho en experimentar. Por de pronto, y gracias á ella, tenemos una perturbacion en los intereses públicos, una perturbacion en el valor de la riqueza inmueble, una

perturbacion en las transacciones, una perturbacion en la manera de atender á necesidades perentorias, espuestas á quedar sin cubrirse por falta de recursos. ¿Y en cambio de qué, vamos á arrostrar tantos peligros y á perjudicar tantos intereses? En cambio de la suerte de unos cuantos especuladores, en cambio del monopolio de unos cuantos agiotistas, en cambio de la desagradable perspectiva que ofrecerá á nuestros ojos una gran masa de propiedad que constituye una inmensa riqueza, desecha, repartida, adjudicada á pocas manos, amortizada de nuevo por un precio ínfimo que, sin sacar de apuros al Tesoro, dejará desatendidas obligaciones y necesidades urgentes y sagradas. Esta es la ponderada reforma, el pensamiento regenerador del partido progresista puesto en práctica. Compárese ahora esta ley con aquellas otras de que en otro tiempo hemos hablado, y se verá que forman un conjunto económico capaz de desencantar al hombre mas favorablemente prevenido en pró de la situacion actual, y al mas sincero creyente de la fecundidad revolucionaria.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

De una correspondencia particular del *Menagero del Mediodia* extractamos lo siguiente:

Hay que advertir, empero, que para formar exacto juicio acerca de los sucesos á que se refiere dicha correspondencia, debe tenerse presente que las noticias que vienen de Constantinopla no siempre en los detalles suelen ser referidas con la imparcialidad que se ha reconocido en los partes y correspondencias rusas, y aun las inglesas.

Constantinopla 23 de julio.

Las noticias de Crimea son del 21. En la noche del 17 al 18 volvieron los rusos á renovar la salida que inutilmente habian intentado la antevíspera, sobre la extrema izquierda del ataque de Malakoff. Esta vez atacaron nuestra extrema derecha. Los zuavos de la guardia se portaron admirablemente, pero reforzándose sin cesar el enemigo podia haber ocurrido una desgracia, si el general Canrobert no hubiera arrojado sobre el enemigo un batallon de la brigada Vinoy. El ataque de estas tropas fué tan vivo que en un cerrar y abrir de ojos se han hallado en medio de las masas rusas. Allí se batieron á la bayoneta, al sable, á culatazos y el enemigo retrocedió. Pero le llegaron numerosas reservas y se renovó de nuevo el combate de una manera mas tenaz y terrible. Recibimos nosotros refuerzos y el enemigo se retiró á sus atrincheramientos.

En la noche del 19 al 20, se enviaron algunos de nuestros batallones al barranco del Karabelnaia, en donde hicieron un fuego de peloton muy vivo, mientras se conducia la gran batería de morteros que debe disparar sobre la escuadra rusa.

Estamos muy cerca de las baterías rusas; podriamos batirnos á pedradas.

Se toman todas las medidas necesarias para conseguir la caída de la torre Malakoff.

Los corresponsales de los periódicos son vigilados de muy cerca. He visto cartas de Kamiesch que traian estas palabras: *Abierta por orden de la autoridad*, y sellada con el sello del gran preboste de la gendarmería.

Escriben de Constantinopla que las deliberaciones que debian tener lugar en cuanto llegase M. de Thouvenel, han sido aplazadas. Se dice que el gran proyecto redactado por el gran visir Ali-Pachá, corresponde perfectamente á las esperanzas de las potencias europeas y asegura á los cristianos de Oriente una situacion conforme á la civilizacion del siglo XIX, sin la menor lesion de la integridad de la Puerta ni exigir transformacion alguna política de este Estado. Al contrario las potencias occidentales se limitan á exigir, bajo este punto, que se concedan á todos los cristianos los derechos que desde largo tiempo se han concedido ya á diferentes comuniones de cristianos slayos y albaneses. Estos derechos son los siguientes: 1.º el derecho de poseer la propiedad territorial

con todas sus consecuencias legales; 2.º el de ser juzgados por jueces de la misma raza y de la misma religion; 3.º la percepcion de los impuestos hecha por autoridades comunales; 4.º en fin, el libre ejercicio de su religion y una proteccion eficaz contra toda especie de opresion ó coercion arbitraria.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de julio.

El 23, y antes de salir para Biarritz, dió la emperatriz Eugenia, á la infanta doña Josefa, hermana de S. M. el rey, y á su esposo el diputado Sr. Güell y Renté, un banquete, al que asistieron monseñor Verardi, secretario de Su Santidad, el obispo de Amiens, la princesa Desling, la condesa Reyneval, el general Du Cote y otros personajes. Durante su permanencia en las Aguas, la emperatriz Eugenia ha estado muy amable con la infanta doña Josefa, colmándola de afectuosas distinciones y delicadas pruebas de amistad. (Epoca.)

Uno de los periódicos de Paris que recibimos ayer (*El Journal des Debats*) nos regala con un artículo editorial acerca de la situacion de España, y su desenlace, que nos ha llamado poderosamente la atencion. Despues de mostrarse bastante bien enterado de lo que por aquí sucede, juzga con severidad á la asamblea, cuyas decisiones dice no haber sido muy del gusto de la opinion pública, habla de la manoseada cuestion de dictadura, indica que unos la quieren para Espartero y otros para O'Donnell; y asienta que en España no hay mas dictadura posible que la de la reina con ambos generales, caballeros, liberales y monárquicos como son á porfia. En tal caso, dice *El Journal*, podria disolverse la asamblea, restablecer la Constitucion de 1837 y dejar asegurado el orden y la paz. ¿Será esta solamente una opinion particular del Diario frances? Siendo así, nada decimos: está en su derecho conjeturando como quiera. ¿Se tratará algo de esto entre los cumplimientos que ha ido á hacer el señor ministro de Estado? ¿Quién es capaz de saberlo por hoy!

Nosotros nada creemos; pero debiamos llamar la atencion hácia el artículo de que hemos dado cuenta exacta, y lo hemos verificado.

Pensamos que si los periódicos franceses dan en desear orden para España, pronto volverá alguno de nuestros colegas á repetir en tono enfático:

«Paris está tranquilo.» (Faro.)

Segun dice un periódico de Barcelona hay allí muchos eclesiásticos cuya dotacion es de 330 reales mensuales, y se les ha impuesto por contribucion de Milicia el máximo de la cuota, es decir, 50 rs. al mes. ¿Hay para esto razon alguna cuando de 5 á 50 rs. es lo que se prescribe haya de pagarse en compensacion del servicio de miliciano? Con decir que hasta la Corona de Aragon, periódico progresista de Barcelona, viene escandalizado por ello, se diria todo, si no hubiera tanto que decir en esto.

Dice un periódico:

«Hoy debe llegar á Madrid el señor ministro de Estado de regreso de su viaje á Biarritz, de donde habia salido ya el emperador frances que estuvo esperando al general Zabala cerca de tres horas. El mal estado de los caminos ha sido sin duda alguna la causa de no haber podido llegar con oportunidad.»

¡Oh *fierté espagnole!* Va un ministro de esta tierra á cumplimentar á un emperador, y le hace esperar tres horas. ¡Tres horas para un cumplimento!

¿Cuántas hubiera hecho aguardar á S. M. I., si en vez de ser lo que es hubiera sido un ceante, y no de los cesantes adocenados, sino de los cesantes probos, y de ciencia y paciencia, que fuera á pedirle, no cumplimientos, sino justicia? ¡Valganos Dios!

A la Corona de Aragon escriben de Madrid 31 de julio.

En el ministerio de la guerra se trabaja sin descanso para llevar á cabo inmediatamente la

organizacion de la reserva. Esta constará por el pronto de cincuenta batallones. Sin embargo no podrá realizarse este pensamiento hasta principios del año que viene.

A pesar de lo que han dicho todos los periódicos, nada tengo que añadir á lo que hace algunos dias manifesté á Vds. respecto á los rumores esparcidos sobre envio de tropas españolas á la Crimea.

Si esto llegara á realizarse, cosa que no es probable, y que no lo seria en todo caso hasta la primavera próxima, seria garantizando la Inglaterra un considerable empréstito que pudiera asegurar la situacion y salvar el pais, y aun en ese caso las tropas españolas marcharian á Italia, no á la Crimea.

El señor Figuerola va á ser nombrado individuo de la comision encargada de formar el nuevo código de comercio.

Barcelona 3 de agosto.

Ayer á las primeras horas de la mañana el Excmo. señor capitán general acompañado del segundo cabo señor Orozco y del sargento mayor fué á inspeccionar los cuarteles acabando por el palacio Episcopal donde hay alojado actualmente un regimiento; S. E. se retiró despues de presenciar la distribucion del rancho.

Pocas horas despues al son de cajas y cornetas entraban á la plaza de la Constitucion por la calle de la Librería algunas fuerzas de infantería y artillería de montaña con seis piezas. Dos compañías entraron en el palacio de la Audiencia, y los cañones fueron montados y colocados en el centro de la plaza. En cada una de las bocacalles se situaron tres centinelas de infantería del ejército; y segun se dijo, situábase al propio tiempo un escuadron de caballería en la entrada del paseo de Gracia. Sin embargo algunas horas despues desapareció este aparato militar retirándose al salon de la Audiencia la tropa y las piezas de artillería que habian entrado en la plaza de la Constitucion.

Dícese que el motivo de semejantes prevenciones fué el proyectado desarme de parte de la milicia. Entre las encontradas versiones que circulan con respecto á esto, no citamos ninguna, porque no habiéndose publicado ningun bando, y no habiendo ocurrido novedad particular que sepamos, ha de ser forzosamente vago cuanto se diga.

A continuacion vean nuestros lectores lo que sobre este particular tomamos de nuestros colegas de la tarde:

De La Corona de Aragon:

Esta mañana, sin motivo aparente de ninguna clase, se han observado algunas precauciones militares tomadas por el Excmo. Sr. capitán general.

A esta hora que son las dos de la tarde, reina en toda la ciudad la mas perfecta calma, entregándose todo el mundo á sus respectivas ocupaciones, pues no se cree cosa de importancia.

Mañana podremos enterar quizá á nuestros lectores con mas conocimiento de causa de lo que puede haber originado estas medidas.

Este medio dia hemos visto apearse de un coche á las puertas del palacio de la capitania general los señores diputados por esta provincia, Masadas, Degollata y Codina.

Posteriormente hemos sabido que por una mala inteligencia se habia establecido aquella fuerza, pero luego que el Excmo. Sr. Capitán general ha sabido el hecho dispuso retirar la fuerza quedando únicamente la guardia de costumbre.

Del Diario de Barcelona:

A tenor de las instrucciones que se comunicaron, hoy debe tener efecto el espurgo de los batallones primero y tercero; mañana el de los segundo y cuarto, y el sábado el de la artillería y zapadores.—A las dos de la tarde no se habia publicado, que sepamos, ninguna disposicion oficial.

—Durante las últimas noches y hasta las primeras horas de la madrugada los agentes de la autoridad se han presentado, segun voz pública, en casa de varias personas que pertenecian á la milicia y les han recogido el armamento en razon á haber sido excluidos de las filas de la fuerza ciudadana.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES

ESTADO MAYOR.—Seccion 1.ª

Orden general del 3 de agosto en Palma.

Habiendo sido nombrado por Real decreto de 17 de julio último, Capitan general de estas islas el Excmo. Sr. Mariscal de campo D. Narciso Analller, ceso en el mando de esta Capitanía general del que, y desde este dia queda encargado el excelentísimo Sr. General 2.º cabo D. Antonio María Garrigó.

Lo que se hace saber en la orden general por el debido conocimiento de quien correspondiere. Echaluze.—Es copia.—El brigadier gefe de E. —Juan Diaz de Morales.

Adicion á la orden general de hoy.

Destinado por S. M. la reina (Q. D. G.) al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, debo manifestar á todas las clases de las distintas armas del ejército que en este distrito han servido á mis órdenes, lo satisfecho que me encuentro de su mejorable comportamiento durante el tiempo de mi mando; no dudando que en lo sucesivo continuaran conduciéndose como hasta aquí, y pudiendo asegurarles que sea cual fuese el destino á donde me conduzca la voluntad del gobierno, tendré el mayor placer en emplearme en obsequio y servicio de dichas clases.—Echaluze.—Es copia.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

PALMA 7 DE AGOSTO.

## LAS BALEARES

BAJO LA DOMINACION

DE LOS PROGRESISTAS.

Al finalizar el año de 1854 tuvimos ocasion de hacer patente el aumento de 28.072 libras que en el actual tendrían las contribuciones de inmuebles y subsidio en esta provincia; y pocos meses hace se nos ofreció nuevo motivo para elevar aquella suma con mas de 1.000 libras debidas al recargo por exceso en los premios de recaudacion.

Ahora es todavía mucho mayor la cifra que tenemos que añadir á las anteriores: es un guarismo fabuloso, es un recargo injustísimo que amenaza absorber parte de nuestra riqueza, notablemente exagerada en su proporcion á lo que debe contribuir.

Las Baleares han sido consideradas desde largo tiempo á esta parte como  $\frac{1}{7}$  de la riqueza contribuyente del reino, y con arreglo á esta proporcion les han sido señalados sus cupos sobre la riqueza territorial. En casi igual proporcion contribuyen por su industria.

4.624,009 rs. es la parte que han pagado anualmente de los 300 millones impuestos sobre inmuebles, cultivo y ganadería.

4.620,000 rs. acaba de señalarles el Gobierno en el reparto de la contribucion extraordinaria de 230 millones.

Las Baleares consideradas como  $\frac{1}{7}$  sufren en esta ocasion el onerosísimo gravámen de serlo como  $\frac{1}{5}$ .

Si hubiesen sido cuotadas como  $\frac{1}{7}$ , que era como las consideraba el gobierno moderado, les correspondierá pagar por el anticipo 3.283,714 rs.

Habiéndolo sido como  $\frac{1}{5}$ , fijado por el gobierno progresista, paga sobre esta cantidad un exceso de 1.334,286 reales.

ó sean 100.071 libras, que unidas á las 29.072 antes recordadas, forman la enorme suma de

**129.443 libras**

que pagaremos mas en el año de 1855 de lo que hemos pagado en los anteriores.

En julio de 1854 la sociedad española se conmovió al grito de economías, gobierno barato etc. Un año ha transcurrido: contribuyentes ved como se realizan aquellas promesas.

Habíamos sacado ya repetidas veces el resultado de la operación aritmética que acabamos de presentar á nuestros lectores y dudábamos todavía de su exactitud, tal era el asombro que nos causaba. Desgraciadamente es verdadero, desgraciadamente en breve la exacción del impuesto mismo vendrá á confirmarnos el exceso del recargo.

Y los señores diputados á cortes por esta provincia no han levantado su voz contra tal gravámen! Ni siquiera han hecho uso (que se sepa) de los medios que su representación les facilitaba para solicitar del gobierno la exoneración de esta nueva carga.

Y nuestras corporaciones populares permanecen mudas ante el espectáculo de tanto contribuyente injustamente sobrecargado!

Y las autoridades á quienes compete no tan solo la agencia gubernativa sino la protección de los intereses de sus administrados, no tienen una palabra para su defensa!

¿Será que el aumento de cuota ha pasado desapercibido para unos y otros? Lamentable fuera en verdad.

¿Será que habiéndolo notado lo consienten como equitativo? Mas lamentable sería aun.

Y si el gobierno, viendo consentido el recargo, continúa anualmente exigiéndonos que contribuyamos como  $\frac{1}{30}$ , en lugar de  $\frac{1}{70}$ . ¿á quién deberemos tan fatal legado?

A los hombres de la situación, á los defensores de los intereses del pueblo, á los que en su bandera escribieron las palabras *economías, gobierno barato.*

Ya que ni los diputados á cortes por las Baleares, ni las corporaciones, á quienes está encomendada la administración provincial, ni las autoridades, poder intermedio entre el contribuyente y el gobierno, nada han hecho, nada han dicho en favor de los comprometidos intereses de nuestra riqueza inmueble é industrial, justo será

que se alze una voz enérgica, voz unánime que llegando hasta las regiones del poder, pida la rebaja del exceso que sin fundamento alguno, sin razón, sin motivo se nos acaba de imponer. Salga esta voz de la prensa: cumplamos uno de nuestros más sagrados deberes, el de velar constantemente por los intereses del público.

Excitamos á nuestro colega el DIARIO para que nos auxilie con su buen talento en tal empresa: al GENIO para que puedan más sobre su razón el poder de los guarnismos y el mal de su país que el espíritu de partido, y pida con nosotros el remedio del daño que nos han causado sus hombres; y al CORBEO DE MENORCA para que no deje pasar desapercibida la brillante ocasión que se le presenta de cumplir uno de los mejores artículos de su programa.

El perjuicio que va á sufrirse es general, á todos alcanza: justo es pues que todos contribuyamos á evitarlo. Nuestras palabras serán solo el eco de las del lastimado contribuyente: ellas tenderán á demostrar la injusticia de que es víctima y á evitar la ruina que nos amenaza; y si logramos tan laudable objeto, si merecemos el agradecimiento de nuestros compatriotas ¿qué valdrán, comparadas con él, las nuevas persecuciones de que acaso seamos objeto?

GACETILLA DE LA CAPITAL.

YA PARECIÓ AQUELLO.

La serenata que días atrás debió ser acuática se convirtió anoche en ignea.

Los progresistas están bien en cualquier elemento.

Preguntaban algunos al ver tanta función de pólvora, al oír tanto Himno de Riego

—¿Qué se solemniza?

—Nada: contestaban otros. La llegada de un diputado.

—¡Yal Y cuando llegó el otro no hubo jolgorio ¿verdad?

—No: pero lo habrá esta noche: la serenata es doble.

—Eso huele mal: casi se parece á cosa obligada.

—¿Qué le haremos!

—¿Y quien maneja ese tinglado?

—Los electores.

—¡Disparate! ¿Y las 5000 firmas de marras?

—Los contribuyentes.

—¡Dios nos libre! ¿Y las 129,143 libras de exceso?

—Los amigos.

—¡Está bien! Verdad es que el Genio dijo sería cosa de los amigos. No es estraña tal manifestación si es debida á la amistad y sobre todo á la amistad agradecida.

Tal decían las gentes: tal reproducimos nosotros cumpliendo la promesa hecha.

NOTA.—Como en toda función gratis no escasearon los curiosos.

SERENATA.

Al fin á nuestros brazos vienes, bien mio, al son de los clarines bombo y platillos.

¡Alza morena! ¡luego dirás, hermosa, que no armas gresca!

Para decirte el labio lo que te adora te regaló la orquesta CINCO MIL..... notas.

Y eso que ha sido de VOLUNTAD.....sincera solo el principio.

Hay un ser, que es un genio, de amores falto, pues le plantó su dama por un bocado:

Ven tú, bien mio, tu solo llenar puedes aquel vacío.

Tus amantes te arreglan casa y jardines donde estuvo el convento de San Felipe:

Y no hay cuidado, no te asustes, lucero, que ya no hay santos.

AL ANIVERSARIO, POCO MAS Ó MENOS,

DEL

PRONUNCIAMIENTO DE JULIO DE 1854.

SONETO.

Justicia ante la ley.....economía.....  
Bien entendida libertad.....progreso.....  
Quitar de los empleos el exceso  
Y suprimir mil gastos cada día:  
Que el pueblo rebose de alegría  
Al ver las discusiones del congreso;  
Y en los anales de la historia impreso  
Dejar un rasgo, por segura guía.

Con tan laudable fin se pronunciaron  
Los pueblos todos de la triste Iberia  
Creyendo en adelante ser felices.....  
¡Y en broma tan formal solo alcanzaron  
Un nuevo grado de ruin miseria  
Y quedar con tres palmos de narices!!!

Ultima hora.

El jurado de acusación reunido hoy á las seis de la tarde para fallar sobre el suelto inserto bajo el epígrafe *Denuncia* en el BALEAR del día 30 de julio, denunciado por el Sr. Fiscal de imprenta, ha declarado

POR UNANIMIDAD

que no habia lugar á la formación de causa. Lo avanzado del momento en que escribimos estas líneas no nos permite entrar en mayores consideraciones. Reservamos este trabajo para el número de mañana.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miercoles 8 de agosto a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, num. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 6.

De Valencia en 7 dias laud S. Jose, de 16 ton., pat. Segui, con frutas.

De Santa Pola en 7 dias laud Pamela, de 26 ton., pat. Felani, con patatas.

De Barcelona en 2 dias laud S. Miguel, de 75 ton., pat. Bauza, con lastre y efectos.

De Iviza en 2 dias mistico Veloz, de 36 ton., pat. Sastre, con 47 pasag., sal y balija.

De Marsella en 4 dias polacra Maravilla, de 76 ton., cap. Socias, con varios generos.

DESPACHADOS.

Dia 6.

Para Bona laud Carmen, de 37 ton., pat. Compani, con vino y efectos.

Para Valencia laud Carmen, de 37 ton., pat. Vivó, con un pasag. y lastre.

Para id. laud S. Cayetano, de 49 ton., pat. Mas, con un pasag., cerdos y efectos.

Para Mahon laud S. Pablo, de 21 ton., pat. Porocell, en lastre.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, de 38 ton., pat. Bover, con 3 pasag., carbon y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MBS.

Los santos Sisinio, Ciriaco y Largo fueron presos por los guardas de Maximiano, y por su mandado condenados a acarrear piedra y arena para las obras públicas. Estando los santos en la cárcel causaron mucha admiracion los grandes milagros que obró el Señor por san Ciriaco diácono, y muchos gentiles se convirtieron y bautizaron. Maximiano sometió a Cartesio, su vicario, la causa de Ciriaco, Largo y Esmargado, para que si no sacrificasen a los dioses les hiciese morir: el juez viendo que por ninguna via les podia apartar de la fe de Jesucristo, les hizo padecer varios tormentos; y finalmente les cortaron la cabeza en compañía de otros veinte hombres y mujeres. Ejeculóse la sentencia fuera de los muros de Roma, en la via Salaria, junto a los huertos Salustianos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Jaime concluyen las cuarenta horas dedicadas en honor del Patriarca S. Cayetano: exposicion a las seis, a las diez y media misa cantada por la reverenda comunidad. La reserva a las ocho de la noche.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYRR.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Barém., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 4 hs. 54 s.

Pónese a las 7 6 2

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 6 s.

ANUNCIOS.

Nodrizas.

Se desea encontrar una para lactar en casa de los padres de la criatura, o al menos que resida en Palma. En la farmacia de Meliá darán razon.

Alquileres.

Esta para alquilar un 2.º piso en la calle de la cofradía de S. Miguel. Dará razon su dueño que vive en el primer piso.

Ventas.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para enagenar una finca consistente en casa rústica y urbana, cisterna y un huertecito en el lugar de Son Sardina, distante cosa de una hora de la capital.

Su dueño no solo admitirá proposiciones para dicha enagenacion en dinero al contado o en plazos, si que tambien la de permuta con cualesquier otra finca, de un valor igual, con tal de que esté situada en esta ciudad.

Pomada y agua de olor.

Se acaba de recibir la acreditada pomada de almendras para quitar las manchas de la cara y hermohear el cutis; agua especial para blanquear la dentadura por ennegrecida que esté, manteniéndola sana y blanca como el marfil; pomada de olor con grasa de oso para conservar y hacer crecer el pelo, la que deberá usarse ordinariamente, atendida su baratura, en vez de las demas pomadas que comunmente se emplean. Véndese en la barberia de Obrador, calle de S. Miguel a dos y medio sueldos el bote de cada clase.

Librería de Juan Colomar, plaza de Co...

DICCIONARIO GENERAL de la lengua castellana,

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS,

bajo la direccion

DE D. JOSÉ CABALLERO.

Cuarta edicion notablemente aumentada y corregida

Condiciones de la suscripcion.

Este Diccionario saldrá por entregas de dos pliegos a 16 páginas cada una, a tres columnas, tamaño folio menor, en la misma clase de papel que el prospecto; y tanto en Madrid como en provincias a seis cuartos la entrega; precio fabuloso si se atiende a que hasta el dia nadie ha podido dar una obra de esta clase con tanta economia. Todo el Diccionario constará de 93 entregas, que formarán dos tomos. Semanalmente se repartirán 7 entregas o sea una diaria; pero el envio a provincias y reparto en Madrid será semanal. Esta interesante publicacion será tan rápida, que solo en el corto tiempo de tres meses ha de quedar terminada; cosa no sucedida con ninguna obra voluminosa y mucho menos con las de esta clase, pues la mas breve ha durado hasta cerca de dos años. La rapidez con que nos proponemos publicar la nuestra, es debida a los grandes desembolsos que para llevarlo a cabo tiene hechos su editor, estereotipando la obra; pues de otro modo seria imposible dar tantas entregas semanales. Despues de concluido el Diccionario, su precio será doble del que cueste a los suscritores.

Se suscribe en dicha libreria.

En la misma se vende La Instruccion publica en España por D. Antonio Gil de Zárate, obra dedicada a los señores maestros de instruccion primaria: tres tomos rústica 72 rs.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, num. 30.